FORMULARIO 1.2.

(P.O.M. – 5.1.4./6.2.9.)

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACIÓN Sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC.

Nº DE PERMISO	FECHA
04/2016.-	**28.01.2016.-**
ROL S.I.I.	**2814-17**

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. Nº419-15 de fecha 06.10.2015.
D. Permiso de Edificación Nº926 de fecha 30.12.1987 y Recepción Final Nº822 de fecha 30.12.1987 por 185,73 m² destinado a Vivienda y Comercio.
E. El Certificado de Informaciones Previas Nº867 de fecha 28.09.2015.
F. El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº== de fecha ==.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a Modificación de edificación existente sin alterar estructura para el predio ubicado en AVENIDA HUELÉN Nº1443, Manzana J, Sitio 186, Población ITALIA, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959.

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORETO ALBORNOZ DASTRE	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	[redacted] CERRO NAVIA	[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	[redacted] CERRO NAVIA	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)			$ 500.000.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)			$ 0.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	0,75%		$ 3.750.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%		$ 0.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		$ 3.750.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		$ 0.-
TOTAL A PAGAR			$ 3.750.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Nº	O.I.M. 1048	FECHA	27.01.2016
CONVENIO DE PAGO Nº	==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CRISTIAN ASCUI CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NVF/cea.